



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N° 31538
TERCERA CONVOCATORIA**

PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION D.L. N° 1057 - N° 003-2022 /HEP

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto del Procedimiento de Reasignación**
Procedimiento de Reasignación para dieciocho (05) puestos:

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N° DE PLAZAS	INGRESOS
CÓDIGO A: DIRECCION GENERAL		
A-001 Médico Especialista en Gestión de la Salud	(1)	7,300.00
A-002 Médico General	(1)	5,200.00
A-003 Técnico en Enfermería	(1)	1,800.00
CÓDIGO B: OFICINA DE PERSONAL		
B-001 Enfermera	(1)	2,900.00
CÓDIGO C: DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO		
C-001 Tecnólogo Médico	(1)	2,900.00
Total general	(5)	

- 2. Dependencia, órgano/unidad orgánica requirente**

2.1 Dirección General
2.2 Oficina de Personal
2.3 Departamento de Ayuda al Diagnostico

- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de reasignación**
Oficina de Personal.

- 4. Base Legal**

4.1 Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

4.2 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias

4.3 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.

4.4 Resolución Ministerial N° 910-2022/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para el procedimiento de reasignación bajo contrato administrativo de servicios del personal de salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 – Tercera Convocatoria".

- 5. Requisitos y condiciones para participar en el procedimiento de reasignación:**





5.1 Requisitos mínimos:

Los participantes en el procedimiento de reasignación – segunda convocatoria, deben cumplir con los siguientes requisitos:

5.1.1 Profesionales de la Salud Especialistas:

- Título Profesional Universitario
- Título de Segunda Especialidad.
- Habilidad profesional
- Resolución de término de SERUMS.

5.1.2 Profesionales de la Salud:

- Título Profesional Universitario
- Habilidad profesional
- Resolución de término de SERUMS

5.1.3 Técnicos Asistenciales

- Título Técnico Profesional de Instituto Superior Tecnológico.

5.1.4 Auxiliares Asistenciales

- Técnica básica (1 o 2 años) y/o secundaria completa.

5.1.5 Profesionales Administrativos:

- Título Profesional Universitario
- Habilidad profesional de corresponder

5.1.6 Técnicos Administrativos

- Título Técnico Profesional de Instituto Superior Tecnológico.

5.1.7 Auxiliares Administrativos

- Técnica básica (1 o 2 años) y/o secundaria completa.

Los requisitos antes señalados, se complementan con los establecidos por el Ministerio de Salud y publicado en el portal web.

5.2 Condiciones:

5.2.1 Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, en las unidades ejecutoras.

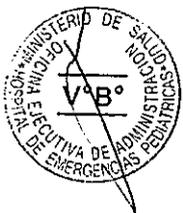
5.2.2 El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier unidad ejecutora (Ministerio de salud, Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas) que cuente con registros vacantes. La participación en simultaneo en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación, y se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzó vacante", así como de aquel que no participó en los anteriores procedimientos de reasignación.

En caso que los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes serán declarados NO APTOS.

II. PERFILES

CÓDIGO: A-001

1. Órgano : Dirección General
2. Unidad Orgánica : Unidad Funcional de Telesalud
3. Nombre del puesto : Médico Especialista en Gestión en Salud





4. Cantidad de Puestos : Uno (01)

5. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Actitud de servicio Ética e integridad Compromiso y responsabilidad Trabajo en equipo Orientación a resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título de Médico Cirujano Título de Especialidad en Gestión de la Salud Egresado de Maestría en Dirección y organización de Hospitales y Servicios de Salud o afines. Egresado de Doctorado en Salud pública o afines. Colegiatura y Habilitación Profesional. Acreditar haber realizado SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Auditoría Médica Capacitación en Dirección y Gerencia en Clínicas y Hospitales Capacitación en estadística aplicada a la investigación Ofimática (Word, Excel, Power Point, otros) nivel: Intermedio. Inglés: Básico Portugués: Intermedio

6. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir el desarrollo e implementación de las políticas, estrategias, normas de telesalud en el marco del cuidado integral de salud, redes integradas de salud y de las prioridades y estrategias sanitarias establecidas por el ente rector.
- Participar en la planificación, organización, implementación y desarrollo de los servicios de telesalud.
- Proponer los criterios para la programación de actividades asistenciales en los servicios de telesalud que garanticen su operatividad y supervisar su aplicación
- Evaluar y proponer planes, programas y proyectos destinados al desarrollo de la telesalud
- Emitir opinión técnica sobre asuntos relacionados a las actividades y funcionamiento de telesalud
- Participar en reuniones y equipos de trabajo para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales
- Monitorear y evaluar el avance de la implementación de las políticas, estrategias y normatividad sobre telesalud
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto





7. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la unidad ejecutora de la entidad, Hospital de Emergencias Pediátricas.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 7,300.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ¹	El horario/ modalidad de trabajo presencial.

CÓDIGO: A-002

1. Órgano : Dirección General
2. Unidad Orgánica : Unidad Funcional de Telesalud
3. Nombre del puesto : Médico General
4. Cantidad de Puestos : Uno (01)
5. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no serán contabilizados como experiencia laboral).	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía • Comunicación oral • Proactividad y Trabajo en Equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Médico Cirujano • Maestría en MBA en salud o afines. • Colegiatura y Habilitación Profesional. • Acreditar haber realizado SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en auditoria médica con registro • Diplomado en salud ocupacional. • Diplomado en administración y gestión pública. • Diplomado en alta dirección en salud pública y hospitales. • Ofimática (Word, Excel, Power Point, otros) nivel: Intermedio. • Inglés: Básico • Portugués y Quechua: Intermedio

¹ Modalidad de trabajo de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3"

**6. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar servicios de salud en sus diferentes modalidades de Telesalud, promoviendo un ambiente de calidez con alta calidad y seguridad para los pacientes, diferenciada por su integralidad, accesibilidad, resolutivez, oportunidad y pertinencia, garantizando la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios y demás partes interesadas.
- Participar en la planificación, organización, implementación y desarrollo de la unidad de telesalud.
- Participar en reuniones y equipos de trabajo para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales
- Manejo de los protocolos de atención del MINSA.
- Realizar las coordinaciones necesarias con jefaturas de servicios médicos y quirúrgicos para completar atención de pacientes.
- Custodiar y mantener actualizado el registro de atenciones
- Participar en las coordinaciones de referencia y contrarreferencia de pacientes.
- Participar activamente en la elaboración de Guías, procedimientos asistenciales y flujos de procesos de Atención.
- Llenar Historia clínica, evolución, plan de trabajo y tratamiento de los pacientes bajo su responsabilidad según norma técnica específica.
- Realizar monitoreo, seguimiento de pacientes hasta su recuperación.
- Las demás funciones que le asigne la jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad.

7. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la unidad ejecutora de la entidad, Hospital de Emergencias Pediátricas.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ²	El horario/ modalidad de trabajo presencial.

CÓDIGO: A-003

- | | |
|------------------------|---------------------------------|
| 1. Órgano | : Dirección General |
| 2. Unidad Orgánica | : Unidad Funcional de Telesalud |
| 3. Nombre del puesto | : Técnico en Enfermería |
| 4. Cantidad de Puestos | : Uno (01) |

5. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19.

² Modalidad de trabajo de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3"



Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio • Ética e integridad • Compromiso y responsabilidad • Trabajo en equipo • Orientación a resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico (a) en Enfermería.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de actualización relacionados al cargo.

6. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecución de actividades operativas para implementación y funcionamiento de la unidad de Telesalud.
- Participar en el desarrollo de los servicios de telesalud
- Participar en la implementación de los servicios de telesalud.
- Participar en la programación de actividades asistenciales en los servicios de telesalud
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto

7. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la unidad ejecutora de la entidad, Hospital de Emergencias Pediátricas.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ³	El horario/ modalidad de trabajo presencial.

CÓDIGO: B-001

1. Órgano : Oficina de Personal
2. Unidad Orgánica : Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Nombre del puesto : Enfermero (a)
4. Cantidad de Puestos : Uno (01)

5. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS y Residentado no serán contabilizados como experiencia laboral).	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19.

³ Modalidad de trabajo de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3"





Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Amabilidad, cortesía y empatía para trato al público. • Buena disposición para aprender. • Habilidad para recopilar, analizar y procesar la información. • Identificado y comprometido con las necesidades de los trabajadores y los objetivos institucionales. • Solidaridad, honradez y respeto.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Enfermería • Colegiatura y Habilitación profesional. • Acreditar realización de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de actualización relacionados al cargo.

6. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar el registro de servidores atendidos en el Servicio de SST para sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19.
- Realizar el registro de los Descansos Médicos y Licencias Temporales otorgadas por el Médico de SST.
- Gestionar con Control de Asistencia y Bienestar Social los Descansos Médicos y Licencias otorgadas.
- Realizar el monitoreo de los casos confirmados, sospechosos y probables de la COVID-19.
- Registrar en la Ficha F-300 del SISCOVID los casos sospechosos, confirmados o probables de la COVID-19.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas y protocolos de Bioseguridad.
- Vigilar la salud de los servidores y brindar atención primaria en accidentes, incidentes o algún padecimiento que pudiera presentar.
- Realizar las medidas antropométricas y la atención de los servidores que ingresan o se reincorporan al HEP.
- Registro y control de los Exámenes Médicos Anuales.
- Registro y control de los programas preventivos (Obesidad, Diabetes e Hipertensión)
- Registrar los accidentes laborales y las enfermedades ocupacionales.
- Atender consulta de los trabajadores vía telefónica.
- Y otras funciones que asigne el responsable del Servicio.

7. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la unidad ejecutora de la entidad, Hospital de Emergencias Pediátricas.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



Horario/Modalidad de Trabajo ⁴

El horario/ modalidad de trabajo presencial.

CÓDIGO: C-001

1. Órgano : Departamento de Ayuda al Diagnóstico
2. Unidad Orgánica : Servicio de Diagnóstico por Imágenes
3. Nombre del puesto : Tecnólogo Médico
4. Cantidad de Puestos : Uno (01)

5. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS y Residentado no serán contabilizados como experiencia laboral).	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajar en equipo. • Facilidades de comunicación fluida sencilla y efectiva. • Habilidad de liderazgo. • Fortalecimiento y buenas relaciones interpersonales. • Ética y valores. • Capacidad de análisis, expresión, redacción y síntesis.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Tecnología Médica • Colegiatura y Habilitación profesional. • Acreditar realización de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de actualización relacionados al cargo.

6. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar estudios radiológicos en el área de radiología.
- Realizar exámenes radiológicos de acuerdo con las normas en el contexto emergencia sanitaria.
- Registrar los datos de los pacientes atendidos por emergencia, consulta externa, hospitalizados; en el sistema informatizado en el servicio de diagnóstico por imágenes.
- Realizar labores en los equipos en el contexto de emergencia sanitaria.
- Manejo del equipo de rayos x portátil en el contexto de la emergencia sanitaria.
- Realizar exámenes tomográficos en el contexto de emergencia sanitaria.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

⁴ Modalidad de trabajo de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3"



7. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la unidad ejecutora de la entidad, Hospital de Emergencias Pediátricas.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ⁵	El horario/ modalidad de trabajo presencial.

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- A.** En lo que se refiere a la **experiencia laboral**, el participante deberá acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas que señalen haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, en las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundaria o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

Tratándose del Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS), como del Residencia Médico, de conformidad con las normas que los regulan (Leyes Ns° 23330 y 30453), sus tiempos de duración no serán considerados como experiencia laboral.

- B. Cursos:** Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal asistencial.

- C. Programas de especialización y/o diplomados:** Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de noventa (90) horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

⁵ Modalidad de trabajo de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3"





III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN:

N°	ACTIVIDAD	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web Institucional de cada unidad ejecutora.	Del 22 al 26 de Noviembre de 2022	Comité de Evaluación
EVALUACIÓN			
2	<p>Recepción de solicitudes: Presentación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada, a través de la mesa de partes (virtual o presencial de ser el caso) de la unidad ejecutora, detallando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En sobre cerrado. ✓ Asunto : CAS REASIGNACION 003 ✓ Nombres y Apellidos. ✓ N° de DNI. ✓ Código de la Convocatoria que participa. ✓ Cargo y área a la que participa. <p>Lo señalado en el presente punto, deberá ser remitido en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de atrás hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.</p> <p>Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.</p>	Del 24 al 26 de Noviembre de 2022 (08:00 a 15:00 hrs)	Participante
3	Evaluación Curricular: Evaluación del Anexo N° 04 - Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 - Declaración Jurada.	Del 28 de Noviembre de 2022 (De 08:00 a 12:00hrs)	Comité de Evaluación
4	Publicación de Resultados Preliminares APTO/NO APTO.	28 de Noviembre de 2022	Comité de Evaluación
5	Presentación de Recursos de Reconsideración	29 de Noviembre de 2022 (De 08:00 a 10:00 am)	Comité de Evaluación
6	Publicación del Resultado Final a través del Portal Web Institucional de la unidad ejecutora	29 de Noviembre de 2022	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 30 de Noviembre de 2022	Oficina de Personal.





A. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PARTICIPANTE.

OBLIGATORIOS:

Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la unidad ejecutora procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los(as) participantes podrán presentarse solo a una convocatoria en curso, de acuerdo con las condiciones previstas en el Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios del Personal Salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 – Tercera Convocatoria.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.



IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del procedimiento de reasignación se realizarán acorde a lo señalado en el numeral 6.3.1 de Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios del Personal Salud, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 – Tercera Convocatoria, como se detalla a continuación:

- Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.
- La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verifica el cumplimiento del Perfil del Puesto.
- Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deberá contar con la legalización o apostillado de las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como estar registrados ante la SUNEDU o SERVIR, según corresponda.
- En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.



V. CRITERIOS DE EVALUACION

A. DE LA EVALUACION CURRICULAR

- Formación académica:** Se acredita con certificado/constancias de estudios, secundaria completa, técnico básico, título técnico profesional, y/o profesional y/o grado académico alcanzado y título de especialista de ser el caso.



Cuando el perfil de puesto lo exija, se acreditará **colegiatura y habilidad** respectiva.

El puntaje de la formación académica se considera de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1 – Puntaje de evaluación curricular

Evaluación Curricular		Puntaje
Formación Académica	Cumple	60
	No Cumple	0

a.2) **Experiencia laboral:** Se acredita con constancia/certificado de trabajo, contrato y/o adendas que señalen la prestación de servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19.

Para los profesionales de la salud, es requisito indispensable acreditar haber realizado el SERUMS o su convalidación a través de la resolución respectiva; y, asimismo, tratándose profesionales de la salud especialistas, también es indispensable acreditar el título de segunda especialidad y contar con el Registro Nacional de Especialistas – RNE.

Los participantes que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente serán declarados NO APTOS, consignándolos en el Anexo 7 – Formato Publicación de Resultados Preliminares, no siendo sujetos a la asignación de puntaje, el mismo que se publica en el portal web de la unidad ejecutora.

a.3) El puntaje asignado a los participantes APTOS que cumplan con lo señalado en el literal a.2) precedente, se contabiliza de acuerdo a los factores de evaluación de experiencia laboral considerando obligatoriamente el número de meses y días contratados durante la emergencia sanitaria de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 2: Puntaje de experiencia laboral

Periodo de experiencia laboral	Porcentaje de Distribución	Puntaje Máximo
Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8
Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8
Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
Total	100%	40

Para el presente cálculo, se efectúa obligatoriamente de acuerdo al Anexo 9 – Tabla de Factores para el Cálculo de Experiencia Laboral, que forma parte del presente lineamiento.

B. RESULTADOS FINALES DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN

Los resultados serán publicados en el Portal Web Institucional de la unidad ejecutora.

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la unidad ejecutora:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumpla con acreditar documentadamente el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

- Cuando el/la participante no firme el contrato dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

VII. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer los recursos impugnatorios correspondientes, los cuales serán atendidos por las instancias competentes.

Solo será impugnable (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC. El recurso de apelación será resuelto por el Tribunal del Servicio Civil.

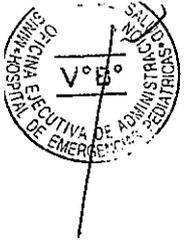
VIII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El participante debe suscribir el contrato administrativo de servicios, así como el formato de Ficha Única de Datos Personales, declaraciones juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante, en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido dentro del plazo señalado en las bases del procedimiento de reasignación, el mismo que contendrá lo siguiente:

1. Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1qjW0HaBfXSYn2nPMQnKL7fP9-bqIM0Gi?usp=sharing>
2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento obligatoriamente del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar el Anexo N° 04 y Anexo N° 05 del Portal Web Institucional de la unidad ejecutora.





ANEXO N° 04

FORMATO FICHA DE CURRÍCULUM VITAE (CV)

N° DE PROCESO DE REASIGNACIÓN: []

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PUESTO: []

I. DATOS PERSONALES:

[] [] []

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [] []

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD: []

ESTADO CIVIL: []

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: []

RUC: []

N° BREVETE: (SI APLICA) []

DIRECCIÓN: []

Avenida/Calle

N°

Dpto.

CIUDAD: []

DISTRITO: []

TELÉFONO FIJO: []

CELULAR: []

CORREO ELECTRÓNICO: []

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA) []

REGISTRO N° : []

HABILITACIÓN: SI NO

LUGAR DEL REGISTRO: []

SERUMS (SI APLICA) : SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA) : SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.



**II. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

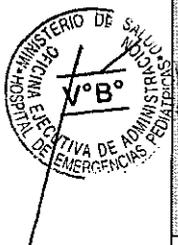
(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

**Nota:**

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año))
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Idiomas					

III. EXPERIENCIA LABORAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral en orden cronológico (prestaciones de servicios en unidades ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. No se consideran las prestaciones de servicio realizado en el Seguro Social de Salud (EsSalud), Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales.



N°	Nombre de la Unidad Ejecutora	Cargo	Área/oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
1						
2						
3						
4						
Total						

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO

..... del 20.....

Firma



ANEXO N° 05

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe

Identificado/a con DNI CE N°, domiciliado/a en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.



En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

Firma

